

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 13** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Radioterapia del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo de 2022), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Radioterapia del Servicio Madrileño de Salud, convocadas por Resolución del 16 de junio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de junio de 2021).

Doña María Ángeles Pérez Escutia, Presidenta Titular, con DNI ***9760**, alega que por motivos personales no puede formar parte del Tribunal Calificador de la categoría de Técnico Superior Especialista en Radioterapia del Servicio Madrileño de Salud.

Don Gonzalo Manuel Vázquez Masedo, Presidente Suplente, con DNI ***4559**, por incompatibilidad de funciones no puede continuar con su nombramiento de Presidente Suplente del Tribunal Calificador de la categoría de Técnico Superior Especialista en Radioterapia del Servicio Madrileño de Salud.

Doña María del Pilar Crespo Díaz, Vocal Titular 1, con DNI ***5242**, alega que por motivos personales no puede formar parte del Tribunal Calificador de la categoría de Técnico Superior Especialista en Radioterapia del Servicio Madrileño de Salud.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Dejar sin efecto el nombramiento de doña María Ángeles Pérez Escutia, Presidenta Titular, con DNI ***9760**, del Tribunal Calificador para las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Técnico Superior Especialista en Radioterapia del Servicio Madrileño de Salud.

Segundo

Proceder al nombramiento de don Gonzalo Manuel Vázquez Masedo, con DNI ***4559**, como nuevo Presidente Titular del Tribunal Calificador para las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Técnico Superior Especialista en Radioterapia del Servicio Madrileño de Salud.

Tercero

Dejar sin efecto el nombramiento de don Gonzalo Manuel Vázquez Masedo, Presidente Suplente, con DNI ***4559**, del Tribunal Calificador para las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Técnico Superior Especialista en Radioterapia del Servicio Madrileño de Salud.

Cuarto

Proceder al nombramiento de doña Rosa María Prados Losa, con DNI ***3954**, como nueva Presidenta Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el

turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Técnico Superior Especialista en Radioterapia del Servicio Madrileño de Salud.

Quinto

Dejar sin efecto el nombramiento de Doña María del Pilar Crespo Díaz, Vocal Titular 1, con DNI ***5242**, del Tribunal Calificador de la categoría de Técnico Superior Especialista en Radioterapia del Servicio Madrileño de Salud.

Sexto

Proceder al nombramiento de Doña María Soledad Broncano González, con DNI ***6164**, como nueva Vocal Titular 1 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Técnico Superior Especialista en Radioterapia del Servicio Madrileño de Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 28 de noviembre de 2023.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/20.086/23)

